INFORME DE EVALUACION Nº 32 /2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES E INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN" - ID Nº 396.394.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguientes personas: CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el Lic. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST, el Lic. SERGIO SUAREZ GUANES, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 14 de junio 2021, según Expediente MAG Nº 18.523/2021; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 28 de septiembre de 2021 del corriente, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	EMAIL
J.L.M. IMPORT – EXPORT S.A.	80069789	0675-265278	
DI FIORE S.A.	80065575	061550232	difiore_py@hotmail.com
MARIA VIRGINIA RAMIREZ	5705573	0984896023	vremprendimientos@outlook.com
MA. VICTORIA CANO TORRES	5180299	021371912	bastiancomercial@gmail.com
AGEVE S.R.L.	80062131	901841	ageve_srl@hotmail.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 11/2021 de fecha 08 de octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

RUC	EMPRESA	EMAIL
8002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
80008394-6	DULCE HOGAR S.R.L.	carlosfernandez@dulcehogar.com
4554737-8	INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	recepcion@if.com.py
80099911-8	UNIMER S.A.	martin.urbieta@unimer.com.py

- Observación: Se deja constancia para lo que hubiere lugar que, en fecha 08 de octubre siendo las 11:10 horas, en la Dirección de Contrataciones, la firma ***MODA INDUSTRIAL con RUC N° 80008791-7***, presentó el sobre de ofertas para el llamado en cuestión no procediéndose a la apertura del mismo teniendo en cuenta el horario de la presentación.

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DULCE HOGAR S.R.L.	INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	UNIMER S.A.
Formulario de Oferta Técnica, debidamente completados y firmados por el oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** Persona Jurídica**.	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Aplica	Presenta - SIPE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE	No Aplica	Presenta - SIPE

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DULCE HOGAR S.R.L., INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, UNIMER S.A.,** que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, resultando que él oferente: **INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,** presenta en su Formulario de Oferta y la planilla de precios con la siguiente situación: Conforme PBC, la planilla de precios consta de 11 ítem, y la mencionada firma cotiza los ítem 1 al 9, no incluyendo de igual forma con la leyenda de NO COTIZA, los demás ítem (10 y 11), por lo expuesto **INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,** realizo una modificación sustancial en la composición de la Planilla de Precios Licitados, la cual no se ciñe por el formato original del SICP. La firma **DULCE HOGAR S.R.L,** presenta la siguiente situación: la planilla de cotización de precios licitados no fue completado correctamente en todos los campos solicitados, como ser: Procedencia de los bienes licitados – ítem 1 al 11; y Marca de los bienes licitados – ítem 10 y 11. Por lo expuesto las firmas **INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS y DULCE HOGAR S.R.L,** realizaron una modificación sustancial y no completaron correctamente los ítems licitados, por lo expuesto se **DESCALIFICA** la oferta de **INDUSTRIA FERIS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS y DULCE HOGAR S.R.L,** conforme al Art. 45 y 61 del Decreto 2992/19.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L., UNIMER S.A.,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

EMPRESA	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.I.***	***FUNCIONARIO PÚBLICO***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN AMIGO	461997	NO
UNIMER S.A.	MARTIN URBIETA	3564077	NO

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

Respecto, al Certificado de Origen Nacional, la firma ***UNIMER S.A.,*** presenta con su oferta dicha documentación respaldatoria, para los ítems 1, 3, 4 y 8, las cuales serán beneficiadas con el margen de preferencia.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **ITEM**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					UNIMER S.A.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unid.	Cant.	Precio Referencia	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Remera manga corta sin cuello, corta con cuello redondo de algodón 100 % , para trabajo de campo con impresión del logo de la Institución, lado izquierdo en sublimación Talle y Color: a definir con la convocante	Unidad	40	45.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	49.610	10	1.984.400
2	Mameluco, confeccionado en sarga pesada.	Unidad	20	208.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	229.166	10	4.583.320
3	Remera manga corta con cuello, tejido 100% Pique de algodón con cuello, tipo polo, con tres botones	Unidad	40	56.433	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	62.076	10	2.483.040
4	Remera manga larga con cuello, tejido 100% Pique de algodón con cuello, tipo polo, con tres botones	Unidad	36	80.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	88.000	10	3.168.000
5	Delantal de plastico, hecho de tela de poliéster inalterable recubierta con PVC en ambos lados	Unidad	15	118.600	Inlako	Nacional	77.100	-35	1.156.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Mameluco, trajes de trabajo con cuello alto en mandarin, cremallera con tapa oculta	Unidad	20	1.216.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	1.338.333	10	26.766.660
7	Guardapolvo, BLANCOS: MANGA LARGA Y LONGITUD RODILLA	Unidad	20	336.667	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	370.334	10	7.406.680
8	Kepi, PARA CUBRIR CABEZA: COLOR BLANCO	Unidad	20	133.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	95.000	-29	1.900.000
9	Pantalon largo, TELA TIPO DENIM TAMAÑO LARGE Y 2 EXTRALARGE, CINTURA ELASTICA	Unidad	18	303.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIMET	PY	333.666	10	6.005.988
10	Guantes de hilo, para cosecha de alevines	Unidad	13	203.333	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Botas impermeables, Bota para lluvia PVC, caño alto mínimo 30 cm, plantilla antideslizante con fácil escurrimiento de agua, puntera anti golpes, forrado por dentro con poliéster, color y calce a definir con la convocante.	Unidad	15	138.000	Fujiyama	Nacional	89.700	-35	1.345.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					Monto Total				2.502.000	Monto Total				54.298.088

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para los ítems 5 y 11, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la precitada firma para los ítems 5 y 11, y se resalta que se hallan por debajo del veinticinco por ciento (-25) de la estimación del costo preparado por esta Convocante. Que, para el efecto, este Comité procede a solicitar mediante Nota de Presentación del desglose del Precio Unitario correspondiente a los ítems 5 y 11, y así explicar en forma detallada la composición del Precio Unitario ofertado para cada ítem, la misma, será analizada más adelante siempre y cuando la firma presente lo requerido en tiempo y forma.

La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ha presentado en tiempo y forma el desglose de precios solicitados, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
5	Delantal de plastico, hecho de tela de poliester enterizo recubierta con PVC en ambos lados	57.825	4.626	4.857	3.855	5.397	540	77.100
11	Botas impermeables, Bota para lluvia PVC, caño alto mínimo 30 cm, plantilla antideslizante con fácil escurrimiento de agua, puntera anti golpes, forrado por centro con poliéster, color y calce a definir con la convocante.	67.275	5.382	5.651	4.485	6.279	628	89.700

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	CUMPLE
Balances generales 2018 al 2020	CUMPLE
Declaración Jurada por pare del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	CUMPLE

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** para los ítems 5 y 11, cumplen con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA LOS ITEM 5 Y 11"**

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ítem se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **UNIMER S.A.** para los ítems 1 al 4, 6 al 9, el cual se halla determinado en el ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma **UNIMER S.A.**, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

- Desglose del precio unitario del ítem 8, ofertado por la firma para el presente llamado, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, será evaluada la Planilla de precios a fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados.
- Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años 2017-2018
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de indumentarias deportivas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación de los últimos tres años (2018 al 2020).
- Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.

La firma **UNIMER S.A.,** ha presentado en tiempo y forma el desglose de precios solicitados, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% Variación
8	Kepis p/ cubrir cabeza color blanco	Unidad	Unidad	20	95.000	1.900.000	133.333	

PLANILLA DE COMPOSICION DE PRECIOS

Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Parcial	Precio Final Redondeo
Kepis p/ cubrir cabeza color blanco	70.000	3.500	3.500	500	8.636	887	86.364	7.977

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.* **Persona Jurídica.**	CUMPLE
Balances generales 2018 al 2020	CUMPLE
Declaración Jurada por pare del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	CUMPLE

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **UNIMER S.A.,** para los ítems 1 al 4 y 6 al 9, cumplen con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **UNIMER S.A.,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA PARA LOS ITEM 1 al 4 y 6 al 9"**

En cuanto a la capacidad financiera de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y UNIMER S.A.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por las citadas firmas y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, se concluye que la ofertas presentadas por las firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y UNIMER S.A.,** cumplen con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y son consideradas **"OFERTAS CALIFICADAS",** y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 432/021, por un Monto Total de Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones, Quinientos Mil (Gs. 59.500.000).**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 6 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, de la siguiente manera:

A la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** los **ítems 5 y 11,** por un monto total de **Guaraníes Dos Millones Quinientos Dos Mil (Gs. 2.502.000), IVA incluido**; para el presente llamado.

A la firma **UNIMER S.A.,** los ítems **1 al 4 y 6 al 9,** por un monto total de **Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones, Doscientos Noventa y Ocho Mil, Ochenta y Ocho (Gs. 54.298.088), IVA incluido**; para el presente llamado.

DECLARAR DESIERTO el **ítem 10**, conforme al **Art. 30, inc. a)**, de la **LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

AUTORICE la iniciación de un segundo llamado para dicho ítem en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del día veintiocho de octubre del cte, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.P
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.P.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.P.